Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 16 habitantes.-Otro del mismo nombre, del Distrito de Uruapan, municipalidad de Tancítaro, con 49 habitantes .-Dos más en el Distrito de Zitácuaro, uno con 49 habitantes, en la municipalidad de este nombre, y otro en la de Angangueo, con 23.

Fresnos. Rancho de la municipalidad General Terán, Estado de Nuevo León, con 22 habitantes.—Otro de la municipalidad de Iturbide, con 5.

Fresnos. Rancho de la municipalidad de Oquitoa, Distrito del Altar, Estado de Sonora.

Fresnos. Cuatro ranchos del Distrito del Norte, Estado de Tamaulipas.-Dos en la municipalidad de Camargo.—Uno en la municipalidad de Laredo.—Uno en la de Bellota.

Fresnos. Rancho de la municipalidad del Teul, partido de Tlaltenango, Estado de Zacatecas, á 23 kilómetros al S.E. de la cabecera municipal.

Frias. Hacienda del partido y municipalidad de Piedra Gorda, Estado de Guanajuato, con 780 habitantes.

Frías. Rancho de la municipalidad de Zacoalco, cuarto cantón ó de Sayula, Estado de Jalisco.

Frias. Rio tributario del Turbio, Estado de Guanajuato. Riega el partido de Sierra Gorda.

Golfo de California, bahía de la Concepción en la costa madera del interior del Estado. oriental de la península de aquel nombre.

Este saliente de la costa expresada, que es un promontorio agudo de unos 40 pies de elevación, se encuentra á llamado de Pajaral, situado á unos 2,000 metros 0. 1 tres millas al Norte de la Punta Tinaja, y á una al S.E. cnarta al S. de la punta oriental de la entrada de Fronde la isleta Ricasón.

la Concepción vuelve á ser baja y arenosa, con bajo fondo á su frente, en una extensión de media milla; y cerca de ella desemboca un pequeño estero. (Commander Dewey's remarks on the west coast of Mexico).

Frijol. Rancho de la municipalidad de la Paz, parti-do del Sur, Territorio de la Baja California, con 10 ha-

Frijol. Rancho de la municipalidad, Distrito y Estado de Colima, con 444 habitantes.

Frijol. Rancho de la municipalidad de Pihuamo, noveno cantón (Ciudad Guzmán ó Zapotlán, Estado de Ja-

Frijol. Rancho del Distrito y municipalidad de Tacámbaro, Estado de Michoacán.

Frijol. Rancho del municipio y Distrito de Alamos, de Sonora.

Frijol (Río del). Estado de Oaxaca, Distrito de Nochixtlán; nace en terrenos de Jaltepec, corre de O. á E. ser el remate del bajío que dicha isla despide desde su Yutanduchi, á un cuarto de legua; es muy abundante

Frijolar. Rancho de la municipalidad y partido de Tamazula, Estado de Durango.

Frijolar. Rancho de la municipalidad de San Cristócantón de Guadalajara, Estado de Jalisco.

Frijolar. Rancho de la municipalidad de Guarachita,

Distrito de Jiquilpan, Estado de Michoacán, con 48 ha-

Frijoles. Rancho de la municipalidad de Huanímaro, partido de Abasolo (Cuitzeo), Estado de Guanajuato, con

Frijoles. Rancho de la municipalidad de Pozos, partido de San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato, con 67

Frijolera. Rancho de la municipalidad de Huejúcar, octavo cantón (Colotlán), Estado de Jalisco.

de Tepic, á 21 kilómetros al E. N.E. del pueblo de San

Fresnos. Rancho de la municipalidad de Acuitzio, político del Centro, Estado de Tabasco, cuyos límites son: istrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 16 habiel partido del Centro, y al O. el de Nacajuca.

Tiene 3,347 habitantes, repartidos en las siguientes lo-

Dos villas: Guadalupe y La Frontera. Pueblo de San Francisco el Peal.

Cinco riberas: Chilapa adentro, Chilapa afuera, El Trapiche, Tabasquillo, y San Antonio de Tabasquillo.

Una hacienda: Victoria de la Costa. Dos ranchos: Yucatal y San José de Chilapa.

Siete sitios: Santa Rosalía de Chichicaste, de Usumacinta, Carmen de la Costa, San Cristóbal de la Costa. Santa Isabel, Santa Cruz de la Costa, y San José de la

Dos monterías: Santa Rita y San Gregorio.

Frontera (Guadalupe de la). Villa y puerto de altura, de la municipalidad de su nombre, Estado de Tabasco, con 1,500 habitantes. Se halla situada en la margen derecha del Grijalva, cerca de la desembocadura, á unos 90 kilómetros al N.E. de la capital del Estado.

Su situación sobre la orilla oriental de aquel río es: latitud 18° 35′ 30″ N. y longitud 92° 39′ 30′ O. de Greenwich, según la carta número 705 de la Oficina Hidrográfica de la Marina de los Estados Unidos. En dicho puer-Frigoli (Punta de). Litoral de la República en el to residen los agentes de los principales tratantes en

El capitán Barnett en su compilación hidrográfica del "West India Pilot," no hace mención alguna del islote tera; cuyo islote podrá tener, según el plano del capitán Pasada dicha punta, la costa occidental de la bahía de Green del vapor Fortuna, unos 500 metros de longitud, en dirección S.E. á N.O. También, según este mismo plano, resultan muy exiguas las sondas que dicho hidrógrafo y las cartas americanas, marcan sobre la Barra de Frontera, así como también la longitud de ésta en dirección E. N.E. á O. S.O. que no baja de 2,000 metros.

No menciona tampoco el capitán Barnett la existencia de dos canales, el uno denominado del Basurero, que es el del E. con braceajes realmente muy reducidos, hasta de 5 pies, y el principal ó del O., en que sobre la barra puede contarse por término medio en una y otra estación, con 13 á 14 pies.

El arrumbamiento de la línea de entrada á medio canal, es decir, viniendo como á 1,200 metros por babor al islote del Pajaral, es al S.E. por E. sobre el cabezo de la Isla Frontera.

Tampoco menciona el referido capitán Barnett, la existencia del pequeño islote que demora al N.O. de aquella extremidad N., en la misma dirección.

Frontera (San Sebastián). Pueblo y municipalidad del Distrito de Huajuapan de León, Estado de Oaxaca, con 214 habitantes.

Se halla situado á 18 leguas al N.E. de la cabecera del Distrito. El clima es templado.

Frontera. Hacienda de la municipalidad de Cacahuatán, departamento de Soconusco, Estado de Chiapas Frontera. Rancho de la municipalidad de Villa Lerdo, partido de Mapimí, Estado de Durango.

Frontera. Rancho del partido y municipalidad de Piedra Gorda, Estado de Guanajuato, con 96 habitantes. -Otro del partido y municipalidad de Comonfort, con 25.—Otro del partido y municipalidad de San Diego de la Unión, con 69.

Frijolera. Rancho de la municipalidad de Huejúcar, ctavo cantón (Colotlán), Estado de Jalisco.

Frontal. Rancho de la sierra del Nayarit, Territorio

Territorio de Su nombre, departamento de Comitán, Estado de Chiapas. La municipalidad tiene 1,912 habitantes, distribuidos en el pueblo; en 21 haciendas: La Laguna, Ojamal, Guadalupe, Altamira, La Nueva, Espiritu Frontera. Partido subalterno de policía, del partido Santo, Casas viejas, San Gregorio, Tres Cruces, Rosarito, Sabinal, Santa Polonia, Lagunitas, Cuxhú, Camalapa, San Miguel, Candelaria, Las Minas, Pilatos, Aquespala, y Santa María; 7 rancherías: San Isidro Siltepec, Rodeo La Vega, Toquian, Llano redondo, Honduras, y Santo

Fronteras. Municipalidad del Distrito de Arizpe, Estado de Sonora, con 453 habitantes, repartidos en los lu-

Pueblo de Fronteras.

Comisaría de Cuquiárachi.

Congregaciones del Porvenir y Santa Rosa. Haciendas de Reforma, Peñasco, Angeles, San Anto-

nio, y Cananea.

Ranchos de San Pedro, Palominas (aduana), Badehuachi, Cuchuta, Anivacachi, y Ciénega de Heredia.

Fronteras. Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Arizpe, Estado de Sonora. Situa-do á 120 kilómetros al N.E. de la cabecera del Distrito.

Fronteras se encuentra al N. de Arizpe, á distancia de 30 leguas. Su temperamento es frío y sano. Sus terrenos son llanos feraces susceptibles de todo género de cultivo; abundan hermosas y útiles maderas, y caza de aves y cuadrúpedos.

Los ranchos de Culantrillo, Santa Rosa, San Bernardino, Cuchuverachi, Batepito, San Nicolás, Turicachi y Cuchuta, se hallan casi despoblados á consecuencia de las incursiones de los apaches, reduciéndose en general la población de familias ópatas á Fronteras, y al pueblo de Cuquiarachi. La agricultura está reducida al cultivo de excelente trigo, maíz, chile y frijol, y de algunas frutas, como el durazno del más delicado gusto que se conoce en todo Sonora y quizá en toda la República, manzanas y peras.

La población formando una sola calle, se asienta sobre una mesa, cuyo pie baña el arroyo del mismo nombre, el cual recibe las aguas de los de Cuquiarachi y Turicachi, y va á formar el río de Batepito.

Fronteras. Arroyo. (Véase Cuquiarachi, arroyo). Frontón. Rancho de la municipalidad de Arandas, cantón tercero ó de la Barca, Estado de Jalisco.

Tolimán, Estado de Querétaro. Froylan Cantú. Rancho de la municipalidad de

guas, Estado de Nuevo León. Fuenclara (Conde de). Véase Cebrián y Agustín D.

Fuensalida (V. P. Fr. Luis DE). Religioso de San Francisco, el octavo entre los doce primeros varones apostólicos de esta santa Orden, que en 1524 vinieron á nuestra América á predicar el Evangelio: su biografía y hace mención de él en muchos lugares de su "Monarquía Indiana," en los términos siguientes:

'Tomó el hábito en la provincia de San Gabriel, fué vechar á las almas, en especial de los infieles que se habían descubierto en Indias, y vino con los demás á ellas movido de este santo celo, donde cuando llegó entendía moderadamente en la obra de los indios y de su conversión...... Daba á Dios su espíritu á ratos en la oración, y á ratos salía á conversar con el prójimo, enseñándole su santa ley y Evangelio.

"Fué electo en segundo custodio (en 1527), después Valencia. Aprendió la lengua mexicana y predicó en ella, Cárdenas. primero que otro alguno de los doce compañeros, y entre ellos fué el que mejor la supo.

enviaron cédula del emperador Carlos V; pero........ no contaba 7 años de edad. Quedó entonces bajo la tutela sólo no quiso aceptarlo por su mucha humildad, sino que de su tío D. Ignacio de la Fuente, quien pretendió derenunciándolo, dió á entender, que no sólo no lo quería, dicarlo á la modesta profesión de sastre, que no podía pero que ni por el pensamiento le pasó desearlo.

"Llegó á esta sazón la nueva á esta tierra, cómo la galera era tomada y ganada de los infieles, y vínole de-seo de pasar á Africa á predicar á los moros y padecer por Jesucristo. Por este respecto fué á España, tomando por ocasión que iba á dar cuenta al emperador y al general de la Orden del estado de esta tierra, y llegado á España, alcanzó la licencia que pretendía para pasar á África con otros frailes. Aunque alcanzó la licencia, no la pudo cumplir, porque San Pedro de Alcántara, que á la sazón era provincial en la provincia de San Gabriel, se la revocó, porque Nuestro Señor determinaba de él otra cosa, ó porque le pareció al provincial que aquella rovincia tenía necesidad de semejante varón, como era Fr. Luis; y así pareció, pues fué después en ella difinidor y guardián de los principales conventos que tiene.

"Pasados algunos años, y teniendo los padres de aquelia provincia puestos los ojos en él para elegirlo por provincial de ella, acordó de volverse á esta Nueva España, diciendo que desde aquí quería levantarse á juicio con sus santos hermanos y compañeros que en esta tierra había dejado. Tornando, pués, de vuelta á estas partes, año de 1545, acabó en el Señor bienaventuradamente en la isla de San Germán, donde está enterrado."-J. M. D.

Fuente. Municipalidad del Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila. Colinda por el E. con la municipalidad de Piedras Negras, y por el O. con la de Nava. Tiene 800 habitantes, distribuidos en las siguientes localidades:

Villa Fuente.

Haciendas de la Laja, y Rojas.

Ranchos de Ojo de agua de Garza, Juan Zorrillo, San Isidro, y San Andrés.

Fuente. Villa cabecera de municipalidad del Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila. Se halla situada á 6½ kilómetros al O.S.O. de la aduana de Piedras Negras, en la vía del Ferrocarril Internacional. Se fundó en 1855, con vecinos de Piedras Negras, erigiéndose la villa por decretos de 14 de Julio de 1865 y 15 de Febrero de 1868. Posee la nueva población una capilla, casa municipal, juzgados local y del Registro civil, administra-Frontón. Sierra situada á unas cuatro leguas al E. de ción de correos, una escuela de niños y otra de niñas,

tres molinos, y 500 habitantes.

Fuente. Hacienda de la municipalidad de Tequisquiapan, Distrito de San Juan del Río, Estado de Querétaro, con 708 habitantes; situada á 33 leguas al O. de la cabecera del municipio.

Fuente (F. de la). Rancho de la municipalidad de Zaragoza, Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila, Fuente (Juan Alberto de LA). Obispo de Honduras. Nació en el pueblo de Natívitas, cerca de Tlaxcallan. tareas evangélicas las compendia el P. Torquemada, que Hizo sus primeros estudios en el Seminario Tridentino, y fué doctor en cánones por la real Universidad; canónigo doctoral y gobernador de la diócesis de Puebla, nombrado por el Illmo. Sr. D. Juan de Palafox y Mendoza, hombre muy prudente, amigo de su profesión y de toda virtud, de fervorosos deseos de servir á Dios y de aproaceptar la de Honduras. Murió á fines del siglo pasado. y se conserva un retrato suvo en la Colegiata de Guada-

> El Sr. Carrión en su libro intitulado "Galería de indios célebres." varias veces citado, coloca el nombre del obispo de la Fuente de que acabamos de hablar.

Fuente (Lic. Juan Antonio de la). Nació en la ciudad del Saltillo el 3 de Junio de 1814, siendo sus padres que lo dejó de ser la primera vez el santo Fr. Martín de D. José Antonio de la Fuente y la Sra. Dª Victoriana de

Los primeros años del Sr. la Fuente, se mecieron entre el dolor y la desgracia, teniendo la imensa desven-"Diéronle el obispado de Michoacán, y para ello le tura de perder á los autores de sus días cuando apenas avenirse á las elevadas aspiraciones del tierno adolescente, pues varias veces se huía del taller para ir á la escuela, contra los deseos de su tío.

Exasperado el Sr. la Fuente de ver la insistencia de su tío en evitarle que concurriera á la escuela, preocupado con la triste creencia de que en los planteles de instrucción no se enseñaba á los jóvenes más que á perezosos, logró evadirse de la casa de su tío y se refugió al rancho de Siller donde encontró una hospitalidad paternal, merced al noble corazón de los Sres. D. José M. Valle y D. José M. Siller, quienes influyeron con D. Ignacio á fin de que accediese á los deseos de su sobrino; y no siendo suficientes las observaciones é interés que aquellos señores tomaron por la educación literaria del niño Fuente, fué necesaria la intervención conciliadora de la autoridad para que aquel Señor fuese consecuente con las justas aspiraciones de su sobrino.

El Sr. Fuente, era de un talento privilegiado, distinguiéndose desde sus estudios de instrucción primaria, pues bastóle un año de escuela para igualarse con los

que llevaban tres años.

Llamando la atención por su rara inteligencia, por su dedicación y constancia al estudio, el Sr. Dr. Valdés (sa Fuentes. F cerdote católico) le impartió su protección y le dió recomendaciones para que pudiera ingresar al Seminario de Guadalajara, contribuyendo de una manera franca y desinteresada al mismo objeto, los Sres. D. José M. Valle y el dueño del rancho denominado de Siller, así como otras personas de sentimientos filantrópicos. Esto tuvo lugar el año de 1821.

En el Seminario de Guadalajara cursó con lucimiento los estudios preparatorios, que se exigían en aquella época para las carreras profesionales, y terminados los al O. el Estado de Sonora. Su territorio abraza 1,264 letercer ano de esta facultad; pero en ese tiempo falleció en Guadalajara el filántropo sacerdote que lo protegía, y estrechado por su situación se vió obligado á seguir el estudio de jurisprudencia.

Después de brillantes y lucidos exámenes obtuvo el honroso título de abogado en 1837.

En 1840 fué electo diputado por Coahuila al Congreso de la Unión, en el cual se trató una ruidosa cuestión objeto de acalorados debates; y entonces se vió al Sr. la Fuente ocupar por primera vez la tribuna. Trató con tanta erudición y elocuencia el punto en cuestión, que desde ese momento fué la admiración de sus compañeros, logrando abrirse paso hasta ocupar los puestos más distinguidos, conquistando la justa y merecida reputación de insigne orador. Con su claro talento y fácil palabra dilucidaba las cuestiones más arduas y difíciles en que tomaba parte.

En la administración del general Santa-Anna, se le desterró al Venado, en donde permaneció solamente quince días, debido á las buenas relaciones que cultivaba

con un hijo del general Presidente. Durante la época de la Reforma se ve figurar al sabio hijo de Coahuila, ya como diputado al Congreso Constituyente de 57, ya como Ministro de Justicia é Instrucción pública en la administración del Sr. Juárez, ya como Ministro de Relaciones, expidiendo la famosa ley consular, y por último, representante de la República cerca del gobierno de Napoleón III, en los momentos más delicados para las relaciones de los dos países. Declarada la intervención con la preconcebida mira del establecimiento de un imperio en México, el Sr. de la Fuente sostuvo en aquella Corte sus principios republicanos, y lanzó una protesta tan enérgica como sus no- al fin abandonaron refugiándose en el río de Sinaloa. tas que más tarde dirigió, como miembro del gabinete del Ŝr. Juárez, al embajador de Prusia, con motivo de la enojosa cuestión suscitada por éste.

Retirado de la vida política á causa de sus enfermeda-

Fuenteño. Rancho de la municipalidad de Balleza, Distrito de Hidalgo, Estado de Chihuahua.

Fuentecilla. Rancho de la municipalidad de Atoyac. cuarto cantón ó de Sayula, Estado de Jalisco.

Fuentes. Hacienda del partido y municipalidad de Cortazar, Estado de Guanajuato, con 240 habitantes.
Fuentes (Las). Hacienda de la municipalidad de Zapotlanejo, cantón primero ó de Guadalajara, Estado de

Fuentes. Hacienda de la municipalidad de Teuchitlán, duodécimo cantón (Tequila), Estado de Jalisco.

Fuentes. Hacienda del municipio de Ecuandureo, Distrito de la Piedad, Estado de Michoacán, con 400 ha-

Fuentes. Rancheria del Distrito de Abasolo (Cosi-huiriachic), Estado de Cbihuahua.

Fuentes. Rancho de la municipalidad y partido de San Felipe, Estado de Guanajuato, con 83 habitantes.

Fuentes (Las). Rancho del partido y municipalidad de San Francisco del Rincón, Estado de Guanajuato, con

Fuentes. Rancho de la municipalidad de Tultitlán. Distrito de Cuautitlán, Estado de México, con 7 habi-

Fuentes. Rancho de la municipalidad y partido del Fresnillo, Estado de Zacatecas.

Fuera Vacas. Hacienda de la municipalidad de Montemorelos, Estado de Nuevo León.

Fuerte. Distrito del Estado de Sinaloa. Tiene por limites: al N. los Estados de Sonora y Chihuahua; al E. el último de dichos Estados; al S. el Distrito de Sinaloa, y cuales se dedicó á la carrera de medicina, y cursó hasta guas cuadradas, y comprende 28,024 habitantes, distribuidos de la manera siguiente:

Prefectura del Fuerte.

Fuerte	7.470
Chinovampo	
Tehuesco	1,613
Sivirijoa	1,159 11,194

	Director to de Or	coca.	
	Choiz	3.783	
	Toro		
	Vaca	2,047	
	Baimena	1,286	
	Yecorato		
3	Huitis	461	9,815

Directoria de Ahomé.

Ahomé	1,279	
Mochicahuy		
San Miguel		
Navari	1,429	
Zaragoza	854	7,015
tes death thatean match alto,	ALIENS !	
		28.024

Fuerte. Villa cabecera de Distrito, municipalidad y alcaldía, Estado de Sinaloa. Fué fundada por los españoles en 1563 con el nombre de San Juan Bautista de Carapoa, y destruida poco tiempo después por los indios, defendiéndose sus vecinos en un fuerte de madera, que

En 1610, no obstante hallarse asediada la villa, se terminó el fuerte mandado levantar por el virrey de México, marqués de Montesclaros, quien dió su nombre á la población, prevaleciendo sobre el antiguo. Fué la prides, durante la tormentosa lucha del imperio, el Sr. de mera capital del Estado de Occidente, desde el 12 de Sepla Fuente murió en el Salfillo el día 9 de Junio de tiembre de 1824 en que se instaló el Congreso Constituyente, hasta el 28 de Agosto de 1826 en que se acordó

trasladar la capital á Cosalá con motivo del alzamiento | del río á 10 millas de la desembocadura, y la del Fuerde los yaquis. Su clima es cálido y sano, y se halla si-tuada á la izquierda del caudaloso río del Fuerte, á 84 kilómetros N. de la villa de Sinaloa. Tiene 3,786 habitantes, que se ocupan en la ganadería y agricultura, exportando algunos esquilmos por Chametla y Agiabampo, así como también, por tierra, para los Estados vecinos. La alcaldía comprende 7,470 habitantes, y 25 celadurías: Barotén, Galera, Ocolome, Llano, Cabras, Arroyo, Peñasco, Gipago, Chinoaqui, Maune, Japaraqui, Aguaca-lientita, Hornillos, Capomo, Tetaroba, Rincón, Bamicori, Sinaloita, Lo de Vega, Ojitos, Mezquite, San Felipe de esta banda, y San Felipe de la otra banda.

Fuerte (San Juan). Hacienda del Distrito y munici-

palidad de la Piedad, Estado de Michoacán, con 460 ha-

Fuerte. Hacienda de la municipalidad de Rio Grande, partido de Nieves, Estado de Zacatecas, á 8 kilómetros al O. de la cabecera municipal.

Fuerte. Rancho de la municipalidad de Villa Lerdo. partido de Mapimí, Estado de Durango.

Fuerte (El). Rancho de la municipalidad y partido de San Felipe, Estado de Guanajuato, con 203 habitantes.—Otro del partido y municipalidad de Salamanca, con 144.-Otro del partido y municipalidad de Valle de Santiago, con 94

Fuerte. Rancho de la municipalidad de San Pedro, cantón primero ó de Guadalajara, Estado de Jalisco.

Fuerte. Rancho de la municipalidad de Tepalcatepec, Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con

Fuerte. Rancho de la municipalidad y partido de Villanueva, Estado de Zacatecas.

Fuerte (Río del). Estado de Sinaloa. Este río se forma de las vertientes de Septentrión, Balhuérachic, Batopilas, Morelos, y otros minerales afamados del Estado limítrofe de Chihuahua; recibe dentro del Estado de Sinaloa los riachuelos y arroyos de Choiz, Baimena, Chinobampo, Mezquite, Huitajaqui, y después de un curso tortuoso de más de 100 leguas, desemboca en el mar de Cortés ó Golfo de California á los 26° menos 5' de latitud en el punto llamado Boca de Ahomé.

Este río lo llama el P. Andrés Pérez de Rivas por antonomasia, río de Sinaloa, porque es el mayor de los del Estado, y pasa por el centro de la antigua provincia de este nombre; y los demás padres misioneros los apellidan de Zuaque y Tehueco, por estar situados en sus orillas los pueblos indígenas de esta denominación. Su nombre actual se deriva del Fuerte de Montes Claros, que los primeros pobladores de esta provincia construyeron contra los ataques de los indios zuaques en la vi-

Este río, que también lleva el nombre de Santa María de Ahomé, forma en su parte superior el límite de los y hacían joyas curiosísimas y de gran valor. Finalmen-Estados de Sonora y Sinaloa; pero desemboca en el Golfo, en la costa de este último. (Véase Río del Fuerte).

La entrada de este río, que como todos los de esta costa, tiene una barra, está situada á 12 millas hacia el

Por el través de la referida entrada se halla una isla arenosa de una milla de largo por ½ de ancho, en cuyos dentro del río, y que sólo son practicables para pequeños

À dos ó tres millas río arriba, en ambas de sus már-

te, que es cabecera de un importante distrito minero, á 75.

FUN

Durante la estación de las lluvias crece el río Fuerte extraordinariamente, y entonces se acarrean grandes cantidades de palo de tinte en balsas ó chalanes, río abajo.

Al N. de la desembocadura del río del Fuerte, se extiende paralela á la costa en una distancia de 9 á 10 millas, una laguna (indenominada) y que parece formar brazo de dicho río.

Entre la aldea de Ahomé y la boca del río se hallan varios pueblos, entre los cuales se halla el de Higueras de Zaragoza, que tiene su oficina de correos situada entre los de Guamúchil y Huiminimí á 6 millas de la propia desembocadura. (Carta del Estado de Sinaloa por el

Fuerte de Verduzco. Rancho de la municipalidad de Tancitaro, Distrito de Uruapan, Estado de Michoacán. Fuerte del Gallo. (Véase cerro de Tarimangacho).

Fundición. Hacienda de la municipalidad de Tlachichuca, Distrito de Chalchicomula, Estado de Puebla, á 10 kilómetros al N.E. de la cabecera municipal.

Fundición. Rancho de la municipalidad de Coquimatlán, partido del Centro, Estado de Colima, con 24

Fundición. Dos Ranchos del mismo nombre, de la municipalidad de Huauchinango, décimo cantón (Mascota), Estado de Jalisco.—Otro del duodécimo cantón, municipalidad de Tequila.

Fundición. Rancho del Distrito y municipalidad de Huetamo, Estado de Michoacán, con 25 habitantes.-Otro del Distrito y municipalidad de Uruapan, con 10. -Otro del Distrito de Zitácuaro, municipalidad de An-

Fundición. Cerro mineral en jurisdicción de Tepoxtlán, Distrito de Cuernavaca, Estado de Morelos. Produce plata, mas su mina hoy no se trabaja.

Fundición entre los mexicanos. Los mexicanos tenían en más precio los trabajos de fundición que todas las otras obras de escultura, tanto por el mayor valor de la materia, cuanto por la excelencia del trabajo mismo. No serían verosímiles las maravillas que hacían en aquel arte, si además del testimonio de los que las vieron no se hubieran enviado como curiosidades á muchas partes

Los trabajos de oro y plata enviados de regalo á Carlos V por Cortés, llenaron de admiración á los artífices europeos, los cuales, como aseguran muchos escritores de aquel tiempo, declararon que eran realmente inimi-

Hacían los fundidores mexicanos con plata y oro las imágenes más perfectas de los objetos naturales. Fun-Fuerte (Desembocadura del río del). Litoral de la República en el Golfo de California; costas del Estado de Sinaloa.

Illa antigua de Carapoa.

Gian de una vez un pez que tenía las escamas alternativamente de plata y oro; un papagayo con la cabeza, la lengua y las alas movibles; un mono, con la cabeza y los pies movibles, y con un huso en la mano en actitud de pies movibles, y con un huso en la mano en actitud de hilar. Engarzaban las piedras preciosas en oro y plata, te, tan preciosas eran aquellas alhajas, que aun los mismos soldados españoles, á pesar de la sed de oro que los devoraba, preferían en ellas el trabajo á la materia.

Este arte maravilloso, ejercitado ya por los toltecas, que S. de la desembocadura del Alamos (Sonora), y aproximativamente en latitud 25° 55′ 20″ N. y longitud 109° atribuían su invención ó su perfección al dios Quetzalmativamente en latitud 25° 55′ 20″ N. y longitud 109° coatl, se ha perdido enteramente por el envilecimiento de los indios y por descuido de los españoles.

No sé que queden restos de aquellas preciosas labores; á lo menos será más fácil hallarlas en algún gabinedos extremos hay canales de poco fondo que conducen | te de Europa, que en toda la Nueva España. La curiosidad cedió á la codicia, y la belleza de la ejecución fué sacrificada al valor de la materia.

También se servían del martillo para la elaboración genes, hay extensas y espesas agrupaciones de árboles y de los metales, pero no sobresalían en esta clase de obras como en las fundidas, ni podían compararse con las de los La villa de Ahomé está situada en la ribera izquierda artífices de Europa, por no tener otro instrumento que la

piedra. Con todo, se sabe que trabajaban bien el cobre, | Mesticacán, undécimo cantón (Teocaltiche), Estado de Jay que los españoles elogiaron sus escudos y sus picas. Los fundidores y los plateros de México formaban un cuerpo respetable. Tributaban un culto particular á Gipe, su dios protector, y en su honor hacían una gran fiesta el segundo mes, con sacrificios humanos.

Fundiciones. Barranca del mineral de Coscatlán, de la municipalidad de Tasco, Distrito de Alarcón, Estado

Sus minas hoy paralizadas son: de plata, «La Perla» y «Espíritu Santo».

Fundita. Rancho de la municipalidad y partido de la Capital, Estado de Durango.

Fundo de Etzatlán. Rancho de la municipalidad de Etzatlán, duodécimo cantón (Tequila), Estado de Jalisco.
Fundo de San Marcos. Rancho de la municipalidad de la cabecera del Distrito, á 1,714 metros de altura sode la cabecera del Distrito de la cabecera del Distrito del Distrito

Fundo legal. Congregación de la municipalidad de

Fuste. Rancho de la municipalidad de la Unión, canón de Lagos, Estado de Jalisco.

Fustero. Rancho de la municipalidad de San Ignacio,

Distrito de Magdalena, Estado de Sonora.

Fustes (San Sebastián). Pueblo con agencia municipal, Distrito de Villa Alvarez, Estado de Oaxaca, con 333 habitantes, de los que 147 son hombres y 186 mujeres, por lo cual tiene agencia municipal compuesta de un agente y un regidor con sus respectivos suplentes. En zapoteco se llama Yaviza, que quiere decir: Palo de Fuste. Etimología: Yaga, palo; y visa, fuste. Sus habitantes ha-

dad de Etzatlán, duodécimo cantón (Tequila), Estado de bre el nivel del mar, y en las márgenes del río San Se-

Su clima es generalmente templado y sano.

GACH

Gabrieles. Rancho de la municipalidad de Jalostoti-tlán, undécimo cantón (Teocaltiche), Estado de Jalisco. mismos españoles; y si no lo fué, ellos la prohijaron otor-gándole todos los derechos de la nacionalidad castellana. Gacela. Rancho del municipio y Distrito de Alamos, Estado de Sonora.

Gacha. Rancho de la municipalidad y partido de San Diego de la Unión, Estado de Guanajuato, con 35 habi-

Gacho (El). Rancho de la municipalidad de Reynosa, Distrito del Norte (Matamoros), Estado de Tamau-

Gachos. Rancho de la municipalidad de Poncitlán,

primer cantón ó de Guadalajara, Estado de Jalisco.

Gachupin. El Sr. D. Fernando Ramírez, en su muy apreciable opúsculo titulado: "Noticias históricas y estadísticas de Durango," á propósito de impugnar una idea estampada en la obra del Sr. Alamán sobre la guerra de independencia, dice lo siguiente acerca de la palabra que encabeza este artículo:

hasta hoy no muy claramente deslindada, puede haber tenido bastante parte en las severas calificaciones del Sr. Alamán, por el carácter tan acerbo de odio, de desprecio y de sarcasmo que tomó desde que formó parte de la lengua revolucionaria. La obscuridad comienza desde la etimología. El erudito P. Mier (Historia de la revolución de Nueva España, tomo II, pág. 539), la deriva de Catli (zapato) y de Tzopini (cosa que espina ó punza), resultando por la elisión del final tli, la palabra compuesta Catzopini (hombres con espuelas). El Sr. Alamán la ha reproducido (Historia de México, tomo I, pág. 7) con la muy respetable autoridad del Sr. Lic. Faustino Chimalpopocati Galicia, quien ya como mexicano de origen, y ya como catedrático de la lengua es de gravísimo peso. Según esta opinión, significa aquella palabra punzar con el zapato ó punta de él; pues que ambos etimologistas le tes conservaban aquellas palabras, lo prueba, sin dejar dan por origen la espuela ó acicate que usaban los espanoles y no conocían los indios.

"Pasando ahora de la etimología, que dicho sea de paso, me presenta muy graves dificultades gramaticales 1 al examen de la significación primitiva que tuvo la palabiendo aun razones para presumir que fué creada por los | se lee lo siguiente que entonces copié:

GACH

En la otra América llamaban y llaman á los españoles Chapetones, palabra que el P. Mier deriva de la haitiana Chapi y que dice significa hombre de lejanas tierras. Hoy, se ha convertido en una denominación genérica; mas no fué así en la antigüedad, porque Garcilaso de la Vega (Comentarios reales del Perú, lib. II, part. II, cap. 36), contemporáneo de la conquista, los distingue de los que llamaban *Baquianos*, dando el primer sobrenombre á los bisoños que nuevamente iban de España; y el segundo á los que eran Pláticos en la tierra; es decir, á los ya aclimatados y que conocían bien el país. La misma distinción se encuentra en el cronista Herrera (Década V, lib. IV, cap. 12, y Déc. VII, lib. 2, cap. 9), que escribía entre ambos siglos, siendo aun más expresa y decisiva en Vargas Machuca (Milicia Indiana, lib. II, pág. 32), que entre las instrucciones militares que da á su caudillo para la "Presumo que la antigua significación de esta palabra, recluta, le recomienda escoja gente "diestra y bachiana, porque será de gran inconveniente llevar gente Chapetona..... porque como no están hechos á la constelación de la tierra, ni á los mantenimientos de ella, enferman y mueren, etc."

El mismo escritor, en un glosario que puso al fin de su obra con el título de Declaración de los nombres propios de este libro, trae la siguiente:

"Chapetón ó Cachupín es hombre nuevo en la tie-

Hé aquí cómo aquella palabra se conocía ya en la otra América desde el siglo XVI, pues el privilegio real expresa que Vargas Machuca era vecino de Santa Fe en la

Nueva Granada, y la aprobación del Consejo manifiesta que la obra estaba concluída en 1597.

La identidad de significación que en ambos continenduda alguna, un documento que hallé en el Archivo general de México. Entre sus muchos viejos manuscritos, intitulados Ordenanças, debe encontrarse uno del año de 1620, correspondiente al gobierno del virrey marqués de Guadalcázar, y en él, con fecha 22 de Agosto, un larbra "Gachupín," encuentro datos que convencen no tuvo go Mandamiento encaminado principalmente á reglamen en su origen ninguna que pareciera hostil ú ofensiva, ha- tar el comercio y cambio de platas en los minerales. Allí

1 Como la exposición de ésta, además de larga, sería poco grata é inteligible para la mayor parte de los lectores, me limitaré a hacer una sola y sencilla observación. Los autores de la etimología la fundan en la falta de una palabra mexicana correspondiente à la castellana espuela y en la necesidad de suplirla; mas esta necesidad no afigió jamás á los mexicanos, que adoptaron todas las extranjeras de que carecían, como es de verse en los numerosos ejemplos que presenta el Vocabulario de Molina. Cierto es que en